

el derecho diferencial de bandera. Esta última disposición ha sido recibida con aplauso, como era natural, por las naciones que mantienen relaciones mercantiles con la República.

El Ejecutivo, movido por el deseo de establecer bases equitativas para la remuneración de los empleados de aduanas, reduciendo prudentemente la planta y dotaciones de algunas de ellas, clasificándolas todas por categorías según el movimiento normal de su respectivo despacho, y minorando también, hasta donde no se perjudique el servicio público, el número de empleados que forman la gendarmería fiscal, dictó, en uso de las facultades de que se halla investido, las disposiciones que estimó conducentes. Con ellas se ha realizado una economía no despreciable en el costo de la recaudación, y se ha llevado á cabo una reforma administrativa de indiscutible conveniencia.

Otra reforma que merece mencionarse, porque significa una economía de cierta importancia, es la reducción, no sólo del tipo de honorarios que disfrutaban algunos administradores principales del Timbre y que se consideró excesivo, en vista de los productos crecientes de la renta, sino del máximo de cambio que los referidos empleados pueden abonarse por la concentración de fondos recaudados en las oficinas subalternas de su dependencia.

Á todos estos ahorros en los gastos federales, debe agregarse el que se obtuvo con la reducción de uno por ciento sobre el importe de la comisión que por venta de certificados, situación de fondos y otros varios servicios abona la Tesorería al Banco Nacional de México, el cual, consintiendo gratuitamente en esa reducción, ha dado nuevo y laudable testimonio de los deseos que le animan en favor del país.

La ley del Timbre promulgada el 25 de Abril del año anterior, ha originado, como sucede con toda nueva disposición de su importancia, frecuentes consultas y solicitudes. Oportunamente se han publicado, coleccionándolos en forma clara y concisa, los acuerdos que implican resoluciones de carácter general, con el fin de que vaya uniformándose la inteligencia y aplicación de la ley.

La gavilla que asaltó la Aduana de las Palomas en Noviembre, y huyó en seguida á territorio de los Estados Unidos, donde se había organizado, volvió á nuestro suelo, cometiendo algunas depredaciones; pero, activamente perseguida, fué exterminada en un encuentro con nuestras fuerzas el 21 de Enero último en el Arroyo del Manzano.

Para el mejor y más pronto servicio del Ejército, se creó, por decreto del 26 de Diciembre próximo pasado, la Undécima Zona Militar, formada del Estado de Chiapas, con los Distritos de Tehuantepec y Juchitán, del Estado de Oaxaca.

Por decreto del 23 de Febrero, se dió al Cuerpo de Artillería nueva organización, de la cual se promete el Ejecutivo una mejora en el servicio de esa arma.

Después del estudio hecho por una comisión que nombró la Secretaría de Guerra, se compró una batería de cañones sistema Gruson, la cual acaba de llegar á Veracruz con sus accesorios y municiones. También se han comprado quinientas carabinas de fuego rápido sistema Piepers, las que próximamente llegarán á dicho puerto.

Señores Diputados: Señores Senadores: La anterior reseña confirmará el juicio que ya habéis formado, porque es el de todo observador inteligente, acerca de la dificultad más seria que hoy se presenta al Gobierno de la República, sirviendo hasta cierto punto de obstáculo al desarrollo de la riqueza nacional, si bien, por otro lado, estimula la producción de efectos exportables y ayuda á resolver lentamente graves problemas económicos. Nacida esa dificultad momentánea de la depreciación de nuestra moneda,

consiguiente á la de la plata en los mercados extranjeros, no podemos nosotros remediar el mal directamente, si bien cabe en lo posible que contribuyamos á disminuirlo; pero sí nos corresponde en todo caso minorar el perjuicio que ocasiona al Gobierno y al comercio exterior, adoptando por nuestra parte medidas justas y prudentes.

Para estudiar las cuestiones que esta solución envuelve, y para la elección de medios que convenga poner en planta, el país cuenta, sin duda, con vuestros ilustrados esfuerzos, y yo confío en que no han de faltarle, conociendo por experiencia vuestro inteligente y celoso patriotismo.

### Contestación del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por segunda vez la benevolencia de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de tomar nota del discurso que, en cumplimiento de un artículo constitucional, acabáis de pronunciar, dando cuenta á la Representación nacional del estado que guardan todos los ramos de la Administración pública, confiados á vuestro reconocido celo y patriotismo.

Estoy convencido de ser intérprete fiel de la opinión del Congreso, al aseverar que vuestro Mensaje ha sido escuchado con profunda satisfacción; porque los interesantes pormenores del documento que acabáis de comunicarnos, demuestran los constantes esfuerzos del Poder público para mantener la paz y el orden legal, para conservar la honra de la Nación y la integridad de su territorio, para dar ensanche á la educación popular y al establecimiento de mejoras materiales, que impulsan la producción de la riqueza y el desarrollo de los elementos naturales del país.

Las noticias que contiene vuestro Informe patentizan también que la política de vuestra administración, apoyada por el voto de la Representación nacional, sigue identificada con la persistente aspiración del país á la paz y al trabajo independiente, y que el espíritu laborioso del pueblo, sostenido por la acción de los poderes públicos, contribuye poderosamente á vigorizar la vitalidad nacional, para que la República pueda sin perturbación ni atraso seguir su movimiento progresivo, durante el largo período del grave malestar económico que agita á gran parte del mundo civilizado.

Comprueba estos asertos, el hecho importante de que las dificultades que han surgido de nuestra frontera norte, por el cambio de cauce del Río Bravo, no han afectado las cordiales relaciones que México cultiva con los Estados Unidos; y la Comisión mixta nombrada, conforme á la convención vigente, entre ambos países, para dirimir las cuestiones que se susciten con motivo de las alteraciones que pueda sufrir ó haya sufrido la línea divisoria, es evidente testimonio de la buena inteligencia que existe entre las dos naciones.

Los confirman también, la estabilidad del régimen constitucional, que ha facilita-

do la renovación de los funcionarios de algunos Estados, en los períodos legales y en la forma prescrita por sus respectivas constituciones; el pronto restablecimiento del orden en el Estado de Guerrero, con la incruenta sumisión incondicional de los rebeldes, merced á las medidas eficaces que el Ejecutivo Federal dictó con autorización del Congreso, y al concurso activo y espontáneo de los Estados limítrofes; la solicitud con que se ha procurado mejorar la salubridad pública, por la instalación de grandes estufas desinfectantes en los puertos del Golfo y del Pacífico, por el restablecimiento del Lazareto en la Isla de Sacrificios, y por la diligencia con que se prosigue el Desagüe del Valle y varias obras importantes para el saneamiento de la ciudad; la constancia en crear mejores fecundas como la asistencia pública, el establecimiento de la Penitenciaría modelo, la conclusión del Código de Procedimientos Penales y la del de Procedimientos en el fuero federal; pero, sobre todo, los resultados satisfactorios que la persistente labor del Gobierno ha logrado en la difusión y mejoramiento de la enseñanza pública, de la cual depende la solución de los más graves problemas sociales.

La prosecución activa de las obras del puerto de Veracruz, el contrato celebrado para la terminación del Ferrocarril de Tehuantepec, el adelanto obtenido en el establecimiento de nuevas vías férreas, las obras de perfeccionamiento ejecutadas en las grandes líneas ya construídas, el movimiento de la correspondencia postal, que en el último semestre alcanzó la cifra de sesenta y cuatro millones de piezas, y que produjo . . . . . \$1.170,000 en el ejercicio fiscal de 1892 á 93, y la construcción de 1,040 kilómetros con que se aumentó la red telegráfica nacional, que mide actualmente 41,040 kilómetros, demuestran que la República, en medio de la crisis general, extiende sus rápidas vías de comunicación y acopia material de progreso para su futuro engrandecimiento.

El Congreso se complace al saber que la nueva ley de minas sigue favoreciendo el desarrollo de la industria minera, la cual sobrevive á la tremenda crisis monetaria, y recibirá nuevo vigor con los trabajos de exploración del Instituto Geológico y el establecimiento de importantes empresas metalúrgicas; que las operaciones de deslinde continúan movilizandó el capital territorial, para dar ensanche á la agricultura, industria que alcanzará notable desenvolvimiento con la nueva ley sobre enajenación y ocupación de baldíos, con la iniciativa del Ejecutivo para aprovechar las aguas del dominio federal, y con los trabajos de exploración de las comisiones científicas, que fijan las líneas internacionales divisorias con los Estados Unidos del Norte y con Guatemala.

Grato es para el Congreso saber que la República entra en relación cada vez más íntima con los pueblos civilizados, y que á este fin concurrieron los frutos de nuestro suelo y las obras de nuestros artífices y sabios al solemne certamen celebrado en honra del descubrimiento de América.

El alto concepto que en el exterior se tiene de nuestra cultura intelectual, se manifiesta en las invitaciones que el Gobierno recibió para enviar delegados á los Congresos Médico-Internacionales de Roma, Washington y Chicago. Para dar extensión á este movimiento, nuestra diplomacia se consagra á celebrar tratados de comercio que fomenten el cambio internacional y convenios que garanticen la propiedad artística, literaria y científica.

El Congreso ha podido apreciar el carácter de sinceridad que todos vuestros actos revisten, al escuchar la parte de vuestro Mensaje que se refiere al estado económico y hacendario de la República, pues habéis enumerado con precisión y claridad las diversas causas que han modificado en la práctica los cálculos que el Ejecutivo formó para

obtener la nivelación de los ingresos y egresos federales, fundándose en hechos y consideraciones económicas hábil y científicamente expresados en la exposición de motivos que contiene la iniciativa de presupuestos correspondiente al próximo ejercicio fiscal.

Si, por una parte, la experiencia demostró en breve tiempo que el producto de los impuestos interiores y el importe de las economías y ahorros, que resultan de acertada reglamentación de varias leyes fiscales, corresponden con exactitud á los cálculos del Ejecutivo, facilitando la realización del programa hacendario que remitió al Congreso; por la otra, la política persistente de algunas naciones poderosas con respecto al metal blanco, no permite abrigar esperanza de que se llegue próximamente á un acuerdo internacional que eleve el valor de la plata y dé cierta estabilidad á los tipos de cambio. Esta circunstancia obliga al Gobierno á buscar nuevas soluciones á la crisis hacendaria para asegurar los intereses de la República.

Señor Presidente: En las pasadas épocas de lucha heroica habéis cooperado con vuestro valor y pericia al afianzamiento de nuestra autonomía, y la patria coronó vuestra frente con el laurel de la gloria.

Cuando la paz quedó asegurada, el pueblo clamó con ansia por los beneficios que en las naciones cultas ha producido la grandiosa aplicación del vapor y la electricidad á la rápida comunicación, y por el bienestar y abundancia que constituyen la justa recompensa á la actividad humana; entonces, con fe en el porvenir, habéis contratado el establecimiento de ferrocarriles internacionales, abriendo así inmenso campo de inversión al capital extranjero y amplio horizonte al trabajo nacional. Esta resolución administrativa fué el principio de la evolución económica que colocó á nuestra patria en puesto honroso entre los pueblos civilizados, y de ella emanaron el desarrollo del comercio, de la agricultura é industria, y la cimentación de nuestro crédito: un himno al progreso resonó por todos los ámbitos de la República, y el pueblo aplaudió vuestra previsión de hombre de Estado.

Después, una de las crisis comerciales que periódicamente surgen en el mundo económico, como resultantes de fuerzas sociales que obran y reaccionan, según las tendencias políticas ó los intereses de agrupaciones determinadas, se hizo universal y adquirió intensidad extraordinaria por la rápida y constante depreciación de la plata; esta crisis prevalece aún, amenazando con honda perturbación el organismo social de poderosas naciones europeas, y produciendo grave trastorno en el régimen fiscal de los pueblos americanos.

Si tan formidable crisis no ha conmovido nuestro sistema rentístico hasta detener el movimiento progresivo del país; si la Nación ha resistido con firmeza el empuje de tan vasta conmoción económica, sin menoscabo de su crédito ni seria perturbación en el interior, se debe á las oportunas medidas de orden y economía que el Poder público dictó desde el principio de la crisis, y en gran parte también al buen sentido y abnegación del pueblo mexicano, que busca la paz en el trabajo productivo, y en el vigor de la iniciativa individual, la solución de los problemas económicos sociales que en la actualidad agitan al mundo civilizado; así es como el pueblo con tan noble conducta sanciona el acierto y perseverancia con que trabajáis por su prosperidad.

Tan plausibles antecedentes dan motivo fundado para esperar que, conocida la dificultad más seria que á la acción del Gobierno se presenta por la depreciación de nuestra moneda, ya que no es posible remediar directamente el mal, se minoren los perjuicios que ocasiona, por prudentes economías y eficaces disposiciones encaminadas á obtener

los recursos necesarios para cubrir los gastos de la Administración, los que reclaman el crédito y honra nacionales y los que exigen las obras productoras de la riqueza pública; estos medios y los demás que convenga poner en planta detendrán la intensidad y persistencia de la crisis, y permitirán que en el océano tempestuoso que forma el desequilibrio económico universal, la nave de la Nación mexicana pueda bogar firme y serena, en lucha con dificultades de carácter transitorio, pero conservando la proa hacia las playas del progreso. La República sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que os ha honrado; que bajo prósperas ó adversas circunstancias, continuaréis sin desmayar vuestra magna obra de orden y adelantamiento. En tan ardua empresa podéis estar seguro de que tendréis el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.

~~~~~

**El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1894, al abrir el 17º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sus sesiones.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Como en otras solemnes ocasiones, tengo la honra de presentarme ante vosotros para dar cumplimiento al deber que la Constitución me impone, de informaros sobre el estado que guardan los diferentes negocios encomendados al Ejecutivo.

En lo general, siguen siendo cordiales las relaciones que cultivamos con las naciones amigas de nuestra República; y si alguna desavenencia existe ahora, como os informaré en seguida, hay razón para esperar que se allanará muy pronto.

La Comisión de Límites creada por la Convención del 1º de Marzo de 1889, entre México y los Estados Unidos, instalóse en la ciudad de El Paso, y, después de reglamentar sus funciones con aprobación de ambos Gobiernos, habiendo además preparado algunos casos de los sometidos á su examen, acordó entrar en receso durante el estío, cuyos rigores impiden las operaciones de campo en nuestra frontera del Norte. Próximamente se reunirá en San Antonio de Texas, para dedicarse al despacho de los asuntos que le han sido presentados.

La comisión establecida para reponer los monumentos que señalan la actual línea divisoria al Oeste del río Bravo, ha dado término satisfactorio, á sus operaciones de reconocimiento y demarcación. Mas, para que pueda concluir sus trabajos de gabinete, ha sido necesario prorrogar la convención á que debe su existencia, por otros dos años, que se contarán desde el día 11 de Octubre próximo, una vez que se obtenga la aprobación del Senado. Es probable que antes de la expiración de este plazo haya dado cima á sus tareas.

La Comisión de Límites entre México y Guatemala suspendió sus labores, después de haberse cumplido el término fijado para ellas en la Convención del 20 de Octubre de 1890, cuya prórroga no llegó á aprobar la Asamblea Legislativa de Guatemala. El 10 de Julio del presente año, se firmó otra convención para renovar dicho término, la cual será sometida oportunamente á la Cámara de Senadores.

Aun antes de concluir el período de sus tareas, la comisión había encontrado algunos tropiezos, provenientes de discordancia en puntos esenciales para prolongar hacia el Oriente el paralelo que comienza en el vértice de Santiago.

Ni ha sido esta la única dificultad originada en la diversa interpretación que se da al tratado de límites por una y otra parte. En el infundado supuesto de que es evidente la nacionalidad guatemalteca del territorio que se extiende al Oeste de los ríos Chixoy y Usumacinta, mientras no se trace en su totalidad la línea divisoria, el Gobierno de Guatemala se ha avanzado á ejercer actos de soberanía en aquella región, destruyendo varios establecimientos permitidos por autoridades mexicanas para la explotación de bosques situados en un territorio que ha pertenecido siempre al Estado de Chiapas, y que se halla más acá de los límites definidos en el tratado del 27 de Septiembre de 1882. Dicho Gobierno ha pedido también al de México satisfacción, alegando á su vez, sin demostrarlo, que se han violado sus derechos (como si los tuviera sobre aquellos terrenos) por autoridades de nuestra República.

El Ejecutivo de la Unión ha protestado enérgicamente contra la violación del territorio nacional, y demandado el castigo de los invasores, así como la reparación de los daños y perjuicios por ellos causados en las monterías denominadas Egipto, Agua Azul, San Nicolás y la Constanza. Al mismo tiempo ha demostrado al Gobierno de Guatemala, entre otras razones, con sus propios mapas oficiales, que los terrenos asaltados son parte incuestionable del suelo mexicano, y que sería temerario el que insistiese en sus reclamaciones por la supuesta irrupción de nuestra parte de territorio que sin fundamento llama suyo.

Aun abrigo la esperanza de que se restablezca en este punto la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, como resultado del debate sostenido por la vía diplomática, y de la fiel observancia del tratado de 1882. En todo caso, el Ejecutivo de la Unión cumplirá el deber que le incumbe de hacer respetar los derechos de México cuestionados sin razón por el Gobierno de Guatemala.

Aun no ha podido liquidarse, entre ambos Gobiernos, el saldo de la cuenta de sus respectivas deudas por las reclamaciones que falló la Comisión Mixta creada por la convención del 26 de Enero de 1888. La ausencia del representante diplomático de Guatemala en nuestra República, y la falta de los datos necesarios para justipreciar ciertos efectos decomisados á reclamantes mexicanos, que el Gobierno de Guatemala fué condenado á restituirles, impidieron llevar á cabo dentro del plazo convenido la operación mencionada. El Gobierno guatemalteco ha facultado últimamente á su Cónsul general en México, para ajustarla, y pronto quedará determinado con exactitud el saldo de que en definitiva resulte responsable una de las dos partes contratantes á favor de la otra.

Mas, independientemente de esta liquidación final, desde que terminó sus funciones la Comisión Mixta, se supo el monto de las indemnizaciones acordadas á los reclamantes y cuya solución, descontando el cinco por ciento por razón de gastos, quedó á cargo de sus respectivos Gobiernos. Los acreedores mexicanos tienen, pues, derecho á recibir del suyo la suma de treinta y siete mil cincuenta pesos. A fin de poder satisfacerla, el Ejecutivo os presenta ya una iniciativa de ley adicional al presupuesto de egresos para este año económico.

Nuestras relaciones con el Salvador, Honduras y Nicaragua, interrumpidas á consecuencia de los cambios políticos efectuados en aquellas Repúblicas, se han reanudado mediante el reconocimiento que de los nuevos gobiernos ha hecho el mexicano.